

PATRIMONIO AUTONOMO FONDO EMPRESARIAL

MODIFICACIÓN No. 1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2022 CON EL OBJETO DE CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA:

“El diseño de la rehabilitación del sistema de alcantarillado y la planta de tratamiento de aguas residuales de la isla de Santa Catalina.”

Con fundamento en la facultad conferida por la Ordenadora del Gasto del Fondo Empresarial, contemplada en el numeral 2.7. “Aclaraciones y Modificaciones a la Invitación” en aras garantizar la participación plural de oferentes en el proceso de selección, el principio de transparencia, y con ocasión a las observaciones al proceso y su respuesta, dentro de los plazos establecidos en el cronograma se procede a MODIFICAR la invitación en los términos que se señalan a continuación:

PRIMERO. Modificar el numeral 3.2.1 de los Términos de Referencia de la Invitación Pública 008 en los siguientes términos:

*“**3.2.1 Experiencia del oferente:** Entiéndase para los efectos del presente proceso contractual como experiencia admisible, las actividades realizadas por una persona jurídica a partir de la fecha de su inscripción ante la Cámara de Comercio.*

Para acreditar la experiencia general, el proponente deberá anexar hoja de vida con soportes, que permitan constatar la experiencia requerida.

*La experiencia específica será demostrada en mínimo dos contratos ejecutados en los **últimos quince (15) años**, a partir de certificaciones, actas de recibo o actas de liquidación de contratos emitidas por la entidad contratante.*

Tabla 1. Experiencia general y específica que habilita al Consultor

General	<i>Firma consultora especializada en ingeniería civil y/o ambiental, con mínimo 15 años de experiencia de estudios o consultorías relacionadas con el objeto de la Consultoría a contratar.</i>
Específica	<i>Un contrato de elaboración de estudios o consultorías de Plan Maestro o Plan Director o Plan rector, cuyo objeto sea o incluya la planificación a largo plazo del sistema de alcantarillado sanitario; elaboración de plan de obras e inversiones, y elaboración de diseños detallados para construcción de cascos urbanos con población igual o superior a 500 habitantes, y Un contrato de Elaboración de estudios de consultoría para el desarrollo de catastro de redes e infraestructura de alcantarillado de redes igual o superior a 10 km.</i>

(...)”

SEGUNDO. Publicar el Anexo Técnico y Modificar el numeral 2.9. - Cronograma del proceso de Invitación, con el objeto de ampliar el plazo para la presentación de la propuesta, el cual quedará así:

PROGRAMACIÓN DEL PROCESO DE INVITACIÓN				
Los plazos para todas las actividades y etapas del presente proceso de Invitación se encuentran detalladas en el siguiente cronograma:				
No	Actividad	Fecha inicial	Fecha final	Medio/Lugar
1	Publicación de la invitación	12/09/2022		Página Web https://www.bbvaassetmanagement.com/co
2	Observaciones a la invitación	13/09/2022	15/09/2022 4:00 p.m.	Correo electrónico fidfondoempresarial.co@bbva.com con copia a fempresarial@outlook.com
3	Respuestas a las observaciones	19/09/2022		Página Web https://www.bbvaassetmanagement.com/co
4	Cierre de la Invitación y apertura de correos electrónicos enviados antes de las 4:00 p.m	28/09/2022		Correo electrónico fidfondoempresarial.co@bbva.com con copia a fempresarial@outlook.com Reunión virtual con los interesados en la Invitación en el link meet.google.com/cop-vbfe-dwr
5	Evaluación Preliminar	29/09/2022	03/10/2022	Fondo Empresarial
6	Publicación de la Evaluación Preliminar	04/10/2022		Página Web https://www.bbvaassetmanagement.com/co
7	Traslado de evaluación preliminar y recepción de Observaciones	04/10/2022	06/10/2022	Correo electrónico fidfondoempresarial.co@bbva.com con copia a fempresarial@outlook.com
8	Publicación de Evaluación Definitiva	10/10/2022		Publicación del acta en la página web https://www.bbvaassetmanagement.com/co
9	Decisión del Ordenador del Gasto	Dentro de los 10 días siguientes a la publicación de la Evaluación Definitiva		Se remitirá comunicación a la dirección registrada en la oferta.
Los plazos podrán ser prorrogados por el término que se considere necesario, mediante la expedición de la "modificación" correspondiente o en el evento que se adelanten las actividades de igual manera se adelantará el cronograma.				

TERCERO. Teniendo en cuenta que el numeral **3.6** de los Términos de Referencia de la Invitación Pública 008 indica que la vigencia o validez de las ofertas presentadas, dentro del proceso, tendrán una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de su presentación, se aclara que el numeral 9 del Anexo **No. 1: Formato de carta de presentación de la oferta** deberá establecer:

“(...)9. Que mi oferta tiene una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de su presentación y se resume así: (...)”

CUARTO: Las disposiciones que no hayan sido modificadas y/o aclaradas expresamente mediante la presente MODIFICACIÓN, continuarán rigiéndose en los mismos términos de la invitación inicial.

Dada en Bogotá D.C., el día diecinueve (19) del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

(Original firmado)

LUCIA HERNANDEZ RESTREPO

Directora de Entidades Intervenidas y en Liquidación
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios